



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021)**

Radicado 2007-0813

Demandante: JESUS BERNARDO MEJIA VARGAS

Demandado: COLFONDOS y otros

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia cúmplase lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín.

En firme la sentencia de segunda instancia, se AVOCA conocimiento y se ordena por la Secretaría efectuar la correspondiente liquidación de costas, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10554 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa, para tal efecto ténganse en cuenta como agencias en derecho como fueron estipuladas en cada una de las instancias.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

**JOSE DOMINGO RAMÍREZ GÓMEZ
JUEZ**

Atendiendo a lo ordenado en el auto que antecede, se dispone a efectuar la liquidación de las costas para lo cual se tendrán en cuenta las agencias en derecho fijadas por este Despacho, es decir, la suma de **Once Millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Veinte Pesos (\$ 11.674.020,00)**, las fijadas por el H. Tribunal superior de Medellín en la suma de **Dos Millones Trescientos Cincuenta y Un Mil Ochocientos Cinco Pesos (\$ 2.351.805,00)** y las fijadas por la H. Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia en la suma de **Ocho Millones Cuatrocientos Ochenta Mil (\$ 8.480.000,00)**.

Costas y Agencias en derecho que estarán a cargo de la parte vencida en juicio, y las cuales esta discriminada en los siguientes términos:

En favor de la parte demandante y a cargo de Colfondos

Agencias en derecho 1ra instancia.....	\$	11.674.020,00
Agencias en derecho 2° instancia.....	\$	2.351.805,00
Agencias en Recurso de Casación.....	\$	1.696.000,00
Otros gastos.....	\$	000.000,00
Total.....	\$	15.721.825,00

En favor de la parte demandante y a cargo de Compañía de Seguros Bolívar S.A.

Agencias en derecho 1ra instancia.....	\$	000.000,00
Agencias en derecho 2° instancia.....	\$	000.000,00
Agencias en Recurso de Casación.....	\$	1.696.000,00
Otros gastos.....	\$	000.000,00
Total.....	\$	1.696.000,00

Total, Costas y Agencias en derecho para la parte actora: **Diecisiete Millones Cuatrocientos Diecisiete Mil Ochocientos Veinticinco Pesos (\$ 17.417.825,00).**

A cargo de Compañía de Seguros Bolívar S.A. y en favor de los demás opositores

Agencias en derecho 1ra instancia.....	\$	000.000,00
Agencias en derecho 2° instancia.....	\$	000.000,00
Agencias en Recurso de Casación.....	\$	6.784.000,00
Otros gastos.....	\$	000.000,00
Total.....	\$	6.784.000,00

A cargo de Colfondos y en favor de las aseguradoras absueltas

Agencias en derecho 1ra instancia.....	\$	1.133.400,00
Agencias en derecho 2° instancia.....	\$	000.000,00
Agencias en Recurso de Casación.....	\$	000.000,00
Otros gastos.....	\$	000.000,00
Total.....	\$	1.133.400,00



ANDREA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA

Estando ajustada la liquidación de costas efectuada por la secretaría del despacho, se aprueba la misma de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**883b956a395dc31971d6d990279ef82ff996c8d00e0521e784cdbb2c5
fb39f40**

Documento generado en 01/03/2021 06:41:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>